

Debe decir:

«Título V. Molestias por ruidos y vibraciones.

Título VI. Mendicidad.

Título VII. Régimen sancionador.»

En Villamantilla, a 18 de septiembre de 2009.—El alcalde, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/31.020/09)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y conforme dispone el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el expediente de corrección de error material de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por enseñanzas especiales impartidas en establecimientos municipales, que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2009.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del citado Real Decreto Legislativo podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) Plazo de exposición y de presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General Municipal.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villanueva de la Cañada, a 17 de septiembre de 2009.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(03/30.977/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en aplicación de la normativa vigente en materia de procedimiento, en concreto lo dispuesto en el número 4.a) del artículo 59 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el ejercicio de las competencias que le han sido delegadas en virtud de resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de junio de 2007, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2009 adoptó acuerdo de modificación del proyecto del Plan Parcial del Sector SUZ I-10 del Plan General de Ordenación Urbana y proceder a cumplir el trámite de información pública, insertándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico de tirada nacional, e instándose simultáneamente los informes de los órganos y entidades administrativas previstos legalmente como preceptivos.

Dando cumplimiento a lo acordado, el acuerdo municipal de que se trata y el expediente de tramitación, así como la modificación del Plan Parcial, se someten a información pública por plazo de un mes contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan proceder a su examen en las dependencias de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en días y horas de oficina y formular, en su caso, las alegaciones que se estimen oportunas mediante escrito presentado al efecto en el Registro General, en el indicado plazo.

En Villanueva del Pardillo, a 22 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/8.927/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

LICENCIAS

Se ha solicitado por don José Manuel Pericuesta Ramos, en representación de "C.M.D. Nuevasalud, Sociedad Limitada", licencia de apertura calificada para centro médico y deportivo en la avenida de Madrid, número 20, local número 2, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento y al objeto de que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días desde la presente publicación mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villanueva del Pardillo, a 16 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda (por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007), Joaquín Gómez García.

(02/10.749/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentada notificación sin efecto de la práctica de la notificación en el último domicilio conocido de don Haddouchat Mokhtar del trámite de audiencia del expediente sancionador número 007/09, incoado con fecha 13 de mayo de 2009, por el concejal-delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, por delegación de 25 de junio y 22 de agosto de 2007, por infracción administrativa a la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo:

1. Conceder un plazo de quince días siguientes a la publicación del presente para que pueda presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que tenga por conveniente en orden a la mejor defensa de su derecho.

En Villanueva del Pardillo, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/10.543/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentada notificación sin efecto de la práctica de la notificación en el último domicilio conocido de doña María Teresa Sánchez Pérez de la incoación del expediente sancionador número 050/09, incoado por la concejala-delegada de Infraestructuras y Servicios, por delegación de 7 de junio de 2008, por infracción administrativa a la ordenanza municipal reguladora de tenencia, control y protección de los animales, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerdo:

1. Conceder un plazo de quince días siguientes a la publicación del presente para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

En Villanueva del Pardillo, a 31 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/10.542/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que se relacionan, con el acuerdo de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida o por caducidad en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal, y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales, en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Nombre y apellidos. — Número de documento de identidad

Nilza Cordeiro Farias. — 702.013.
 Abdellah Azi. — 421.777.
 El Mahdi Chergui. — X-6978896-Y.
 Loubna Etqil. — X-6997128-E.
 Jesús Hurtado Zurita. — 4.733.667.
 Vicente Ignacio Irala Benítez. — 3.992.098.
 Alexnder Fabián Mafla Vásquez. — X-3750044-D.
 Ronal Mauricio Rodríguez Ramos. — 281.714.
 Ahmed El Yaakoubi. — N-020792.
 Juan Esteban Henao Euse. — X-8125688-H.
 Víctor Jaime Miranda López. — 42.779.266.
 Hurber Adolfo Monja Camones. — X-7712978-C.
 Felisa Yolanda Ríos Alvarado. — 52.436.214.
 Najat Tarik. — X-5693535-T.
 Victoria Estephania Villanueva Fernandes. — 000.885.063.
 Fátima Bechachmi. — 835.548.
 Evdokiya Raycheva Ivanova. — 114.956.705.
 Mhaira Bacha. — 758.451.
 Ángela María Negrete. — X-30906012-E.
 Mustapha Chargui. — X-2037183-G.
 Enrique Amaya Molina. — 0482706-X.
 El Hamid Afakir. — X-3889448-X.
 Mohammad Afakir. — X-5672059-Y.
 Cristian Malai Mare. — 12.840.274.
 Bilal Lahlimi. — 324.696.
 Andra Magdalena Miclea. — X08603594-F.
 Vasile Bogdan Bacioiu. — X-9296586-D.
 Mahdi Chergui. — X-6978896-Y.
 Ahmed El Yaakopubi. — N-020792.
 Abdelaziz Chahbouni. — X-1420094-M.
 Abdessama Afkir. — X-4342699-T.
 Kharim Abdellaoui. — X-09041627-M.
 Sana Afkir. — X-2869566-V.
 Juan Manuel Caycho Quiroga. — X-8962787-D.
 Emilia Teodomira Villanueva Flores. — 3.082.373.
 Alicja Agnieszka Rakoczy. — X-09289411-X.
 Gina Daniela Iacob. — 13.521.577.
 Tomás Antonio Sánchez Díaz. — 52479208-Q.
 Khalid Kihale. — X-9271450-N.
 Manuel Ruiz Pardo. — 48903818-E.
 Editha Cruz Soletto. — X-8663234-P.
 Wilfredo Sánchez Chádez. — 5.333.763.
 Yesenia Isabel Canelo Matos. — X-8162509-Q.
 María Stroie. — 5.341.034.
 Adoración Sanjuán Díaz. — 51876062-E.
 Cristina Strulescu. — 13.620.833.
 Elena Lacramioara Straulescu. — 13.898.582.
 Fátima Boumahdi. — X-3314739-W.
 Rida Haddouchat. — X-2609817-F.
 Mohamed Charkaoui. — 179.475.
 Ridouan Mohsine. — X-6491070-X.
 Lakhdar Dabboaid. — X-4000595-K.
 Mohamed El Mouadine. — X-6088382-Y.
 Mustapha El Mouadine. — X-7794673-L.
 Mohame Tahri. — X-5030762-H.
 Conrado Delso Baig. — 33520830-D.
 Conrado Delso González. — No consta.
 Isabel Delso González. — No consta.
 Pablo Delso González. — No consta.
 Gonzalo Delso González. — No consta.
 Cristina Straulescu. — 13.620.833.
 Elena Lacramioara Straulescu. — 13.898.582.
 Andrea Cristina Straulescu. — 13.898.578.
 Lucian Ionut Marcu. — 247.569.
 Francisco Javier Calvo Arratia. — 52366413-J.
 Álvaro Gallego García. — 52363655-S.
 Francisco Javier Fernández Vázquez. — 51656882-D.
 En Villanueva del Pardillo, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/10.544/09)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), por el que se anuncia procedimiento abierto, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de septiembre de 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 66/09.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de tramitación de los expedientes sancionadores de la Policía Local de este Ayuntamiento.
 - b) Plazo de ejecución: un año.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Presupuesto base de licitación: 45.240 euros anuales a la baja, IVA incluido. El presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, para el precio unitario por cada notificación enviada al servicio de Correos relativa a un expediente sancionador será de 3,67 euros, el de publicación en diarios oficiales será de 10 euros por su-
 jeto notificado.
 5. Garantía provisional: 2.340 euros.
 6. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
 7. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: calle Puente, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Teléfono: 916 169 614.
 - e) Telefax: 916 164 234.
 - f) Página web: www.aytovillaviciosadeodon.es
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.
 - h) Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: lo señalado en la cláusula III.2.1.d) del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente, en horario de ocho y treinta a trece.
 - b) Documentación a presentar: lo señalado en la cláusula III.2 del pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: calle Puente, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28670 Villaviciosa de Odón.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
 - e) Admisión de variantes: no se admiten.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Villaviciosa de Odón.
 - d) Fecha: el cuarto día hábil contado a partir del siguiente al de finalización del plazo de presentación.
 - e) Hora: a las diez.
 10. Gastos de anuncios: 2.500 euros máximo.
- Villaviciosa de Odón, a 30 de septiembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(01/3.830/09)